

837-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las trece horas con cuatro minutos del diecisiete de julio del año dos mil diecinueve. -

Acreditaciones en las estructuras de los distritos Barva, San José de la Montaña y Santa Lucia, del cantón Barva, provincia de Heredia, por el partido Liberación Nacional en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resoluciones números 1012-DRPP-2017 del día cinco de junio del año dos mil diecisiete y 1090-DRPP-2017 del ocho de junio del mismo año, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, las estructuras de los distritos Barva, San José de la Montaña y Santa Lucia, del cantón de Barva, provincia de Heredia, estaban completas y no presentaban inconsistencias.

En fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve, el partido político presentó la resolución n°3 de las diecinueve horas con cincuenta minutos del martes dos de julio del presente año, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión n° 7-2019, mediante la cual se adjuntan certificaciones del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución de un delegado territorial propietario del distrito de Barva, el secretario suplente y un delegado territorial del distrito de San José de la Montaña y un delegado adicional del distrito de San Lucia. Lo anterior en atención a la renuncia de Rafael Elías Zúñiga Vargas cédula de identidad número 401670931, al cargo de delegado territorial por el distrito de Barva; solicitando nombrar en su lugar al señor Marco Antonio García Vargas cédula de identidad número 112150560; la renuncia de Adrián Varela Montero cédula de identidad número 401110488, a los cargos de secretario suplente y delegado territorial por el distrito de San José de la Montaña, solicitando nombrar en su lugar a Ruddy Leroy Álvarez Benavides cédula de identidad número 601710156 y a Jessy Karina Ulate Araya, respectivamente; y la renuncia de José Miguel Salas Díaz cédula de identidad número 110260522, al cargo de delegado adicional por el distrito de Santa Lucia, solicitando nombrar en su lugar a Kavin Mauricio Vargas Ramos cédula de identidad número 402260198.

En consecuencia, las estructuras de los distritos Barva, San José de la Montaña y Santa Lucia, del cantón Barva de la provincia de Heredia, del partido Liberación Nacional quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BARVA

DISTRITO BARVA
COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	302210681	EDGAR ALBERTO MORA PORTUGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	111900891	WENDY MARIA VILLEGAS VALERIO

TESORERO PROPIETARIO	402290547	RAFAEL ENRIQUE PEREZ ZARATE
PRESIDENTE SUPLENTE	402190635	KRISTELL JOHANNA MARIN BARRANTES
SECRETARIO SUPLENTE	900440905	LEONEL VIQUEZ CASCANTE
TESORERO SUPLENTE	402240671	NATALIA VILLALOBOS ZARATE

FISCAL PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	401500819	NIDIA MARIA BARRANTES CAMBRONERO
FISCAL SUPLENTE	105800366	JUAN CARLOS MARIN VARGAS

DELEGADOS PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	302210681	EDGAR ALBERTO MORA PORTUGUEZ
TERRITORIAL	401360667	JUAN CARLOS OVIEDO CARBALLO
TERRITORIAL	402190635	KRISTELL JOHANNA MARIN BARRANTES
TERRITORIAL	112150560	MARCO ANTONIO GARCIA VARGAS
TERRITORIAL	111900891	WENDY MARIA VILLEGAS VALERIO
ADICIONAL	402010342	MELISSA CRISTINA VIQUEZ RODRIGUEZ
ADICIONAL	109830362	RICARDO DAVID SANCHO GARCIA
ADICIONAL	110990487	SUAMY PAMELA AZOFEIFA SALAZAR

DISTRITO SAN JOSE DE LA MONTAÑA

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	110650839	BRYAN JESUS SOLANO AGUILAR
SECRETARIO PROPIETARIO	114850997	AMELIA MARIA CARVAJAL MURILLO
TESORERO PROPIETARIO	402260136	JOSE ALFREDO HERNANDEZ ESQUIVEL
PRESIDENTE SUPLENTE	402070194	DANIELA ESPINOZA RUIZ
SECRETARIO SUPLENTE	601710156	RUDDY LEROY ALVAREZ BENAVIDES
TESORERO SUPLENTE	402270991	JESSY KARINA ULATE ARAYA

FISCAL PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	401320507	OSCAR ESPINOZA GONZALEZ
FISCAL SUPLENTE	401500270	MARIA PATRICIA STELLER STELLER

DELEGADOS PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	402270991	JESSY KARINA ULATE ARAYA
TERRITORIAL	114850997	AMELIA MARIA CARVAJAL MURILLO
TERRITORIAL	110650839	BRYAN JESUS SOLANO AGUILAR
TERRITORIAL	402070194	DANIELA ESPINOZA RUIZ
TERRITORIAL	401200810	ORLANDO CHAVARRIA DIAZ
ADICIONAL	402260136	JOSE ALFREDO HERNANDEZ ESQUIVEL
ADICIONAL	401330100	SHEILLA VILMA QUIROS GONZALEZ

DISTRITO SANTA LUCIA

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	601010138	RAUL GERARDO SIBAJA GONZALEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	600940410	MARTA EUGENIA SIBAJA GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	400990551	LUIS ALBERTO MUÑOZ ARCE
PRESIDENTE SUPLENTE	401310309	MAGDA BOLAÑOS ZAMORA
SECRETARIO SUPLENTE	402070637	FREDDY ALEXANDER RAMOS ALVARADO
TESORERO SUPLENTE	601630021	ALBA CORDOBA SOTO

FISCAL PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	400870377	LEOVIGILDO SANCHEZ RIVAS
FISCAL SUPLENTE	401790038	ANA CATALINA MUÑOZ OROZCO

DELEGADOS

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	601630021	ALBA CORDOBA SOTO
TERRITORIAL	110720179	ALEXANDRA SIBAJA SOTO
TERRITORIAL	402110995	JOSE ANTONIO SANDOVAL BOLAÑOS
TERRITORIAL	603370794	MARIO ALONSO ALVAREZ CORDOBA
TERRITORIAL	401890091	MARIA JOSE RAMOS ALVARADO
ADICIONAL	402260198	KEVIN MAURICIO SALAS DIAZ
ADICIONAL	601010138	RAUL GERARDO SIBAJA GONZALEZ
ADICIONAL	800540464	ROSA MARIA CORTES MIRANDA

Cabe destacar, que los nombramientos de los señores García Vargas, Álvarez Benavides, Ulate Araya y Vargas Ramos, acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de octubre del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
 Ref., No.:6890,6957-2019